AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Nombre y domicilio del responsable.

I. La Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas (SPyCI), a través de la Dirección Administrativa y el Departamento de Tecnologías de la Información, ubicada en el Edificio Héroes de la Revolución, Planta Baja, sito en la Avenida Venustiano Carranza, Número 803, Colonia Obrera, C.P 31350, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, con número de teléfono 6144293300, Ext. 17002, sitio web https://chihuahua.gob.mx/SPCI es responsable del tratamiento de los datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y lineamientos de la Ley .

Datos personales que se recaban y la finalidad del tratamiento.

II. Las imágenes en movimiento son captadas con la finalidad de brindar seguridad y vigilancia, además de incrementar las medidas de seguridad en materia de protección civil, para asegurar una respuesta eficaz ante la posible presencia de una amenaza, caso fortuito o fuerza mayor. Las imágenes son captadas a través de las cámaras de seguridad que se encuentran en la dependencia; son videograbaciones que tienen un periodo de conservación de 30 días. No se conserva ningún respaldo adicional y no se hace la difusión en ningún medio de dichas imágenes.

Datos personales sensibles.

III. Por otra parte, y en atención al artículo 67, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, le comunicamos que no se recaban datos personales sensibles. Motivo por el cual, no será necesario su consentimiento.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

IV. El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el artículo 30, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, publicado el 02 de agosto de 2023 en el Periódico Oficial del Estado mediante Acuerdo No° 151/2023, en concordancia con el artículo 73, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado en número 71 de fecha 06 de septiembre de 2017, con fecha de última reforma 11 de noviembre de 2017.

Transferencia de datos personales.

V. Los datos personales no serán transferidos salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO y el de portabilidad, y para que el titular manifieste su negativa, previo al tratamiento de datos personales.

VI. Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante, es esencial para desempeñar sus labores en la dependencia.

En caso de que lo desee, podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, ante la Unidad de Transparencia ubicada en la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, ubicada en el Edificio Héroes de la Revolución, Planta Baja, sito en la Avenida Venustiano

Carranza, Número 803, Colonia Obrera, C.P 31350, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, con número de teléfono 6144293300, Ext. 17002, de manera presencial o a través de correo electrónico unidadtransparenciaspyci@chihuahua.gob.mx o bien spyci@chihuahua.gob.mx, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia https://plataformadetransparencia.org.mx, recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Los requisitos que deberá contener la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO serán los siguientes:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilité la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

Cambios al aviso de privacidad y consulta de aviso de privacidad.

VII. El presente aviso de privacidad fue elaborado el 02 de enero de 2025, actualizado el 01 de julio de 2025 y aprobado por el Comité de Transparencia el 29 de julio de 2025.

La consulta, cambios o actualizaciones al mismo serán publicados a través de la página web https://chihuahua.gob.mx/SPCI.